

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2021**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Señores asistentes:

Ramón Jurado Rodríguez	PSOE
Francisco Conde Sánchez	PSOE
Andrés Correa Barbado	PSOE
María Curiel Sánchez	PSOE
Bruno Garrido Pascual	PSOE
Gema García Torres	PSOE
Nerea Ruiz Roso López	PSOE
Ana Sánchez Valera	PSOE
Francisco Javier Velaz Domínguez	PSOE
Héctor Carracedo Rufo	PP
María Jesús Fúnez Chacón	PP
Francisco Javier Molina Lucero	PP
Marta Varón Crespo	PP
José Manuel Zarzoso Revenga	PP
José Manuel del Cerro García	PODEMOS-I.U.
Carolina Cordero Núñez	PODEMOS-I.U.
Javier Rodríguez Ramírez	PODEMOS-I.U.
Leticia Sánchez Freire	PODEMOS-I.U.
Guillermo Alegre Manzano	Cs
Sabrina García Pereira	Cs
Sergio Leal Cervantes	Cs
Gema Rodríguez Galán	Cs
Ana González Martínez	VOX
Juan Marcos Manrique López	VOX
Beatriz Arceredillo Martín	M.O.V.E.R. PARLA
Pedro José Andrino Calvo	M.O.V.E.R. PARLA
Esther Álvarez Sánchez	NO ADSCRITA

Con el fin de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, siendo las 11:00 horas del 14 de octubre de 2021, se reúne el Pleno de esta Corporación Local en la Casa Consistorial, habiendo asistido los que arriba se expresan.

Preside el acto el señor alcalde Ramón Jurado Rodríguez. Actúa como Secretario el General del Ayuntamiento Ignacio Rojo Fernández-Matinot.

Asiste el interventor municipal Luis Otero González.

Comprobada la existencia de quórum necesario, por orden de la Presidencia queda abierto el acto, pasando a continuación a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día:

Se guarda un minuto de silencio en recuerdo de los fallecidos como consecuencia violencia de género y otro por las víctimas del COVID 19.

Distribución de asientos

La Concejala Beatriz Arceredillo es expulsada tras 3 llamadas al orden

(Añadido en el pleno de 11 de noviembre de 2021)

“Se produjo la expulsión, pero no tuvo validez la expulsión, porque no se lo advirtió en el segundo aviso”.

(Sustituido en el pleno de 11 de noviembre de 2021)

Juan Marcos Manrique solicita que Pedro Andrino se ponga al lado de Beatriz Arceredillo entre Ana González y Esther Álvarez en pupitres separados aplicando el artículo 22.

Beatriz Arceredillo aporta este documento que se transcribe al acta:

“ATT. RAMÓN JURADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.

Estimado Alcalde,

Me dirijo a usted en calidad de Portavoz del Grupo Municipal MOVER Parla para manifestarle la disconformidad respecto a la decisión de alcaldía comunicada mediante

correo electrónico de fecha 13/10/2021 sobre la nueva disposición de los asientos en el salón de sesiones.

La disposición adicional segunda del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Parla sobre Derecho complementario y supletorio del Reglamento Orgánico establece: Segunda - Derecho complementario y supletorio del Reglamento Orgánico En todo lo no previsto en el presente Reglamento, en cuanto a su objeto específico de reglamentación del funcionamiento de las sesiones plenarias de la Corporación, se estará a lo dispuesto sobre el particular en la Ley 7/1985, de 21 de abril,

Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en la Ley 14/1990, de 26 de julio, y, supletoriamente, en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El artículo 89 del ROF establece que:

Los miembros de la Corporación tomarán asiento en el Salón de Sesiones unidos a su grupo

El orden de colocación de los grupos se determinará por el Presidente, oídos - los Portavoces, teniendo preferencia el grupo formado por los miembros de la lista que hubiera obtenido mayor número de votos. En cualquier caso, la colocación de los miembros corporativos tenderá a facilitar la emisión y recuento de los votos.

Así mismo el art. 22 del ROM establece que:

Artículo 22. Distribución de los asientos en el salón de sesiones

Sin perjuicio de la distribución de los asientos en el Salón de Plenos que, con carácter excepcional se determine para la sesión constitutiva del Ayuntamiento, durante el mandato, los Concejales ocuparán en el Salón de Sesiones el asiento que, a tal efecto, determine la Alcaldía, previa consulta con los Portavoces de los distintos grupos políticos. Para la distribución de los asientos el/la Alcalde/Alcaldesa tendrá que tener en cuenta en todo caso las siguientes reglas:

El/la Alcalde/Alcaldesa ocupará la Mesa presidencial, asistido/a de los dos funcionarios con habilitación de carácter estatal responsables de la Secretaría General del Pleno y de

la Intervención General municipal, quienes se situarán, respectivamente, a su derecha y a su izquierda.

Los restantes Corporativos/as ocuparán sus escaños en el Salón de Sesiones de manera que estén unidos a su Grupo, salvo razones de imposibilidad.

Para determinar el orden de colocación se ha de tener en cuenta el grado de representatividad de cada Grupo.

Corresponderá a cada Grupo municipal la atribución de asiento entre sus miembros

Como Portavoz del Grupo Municipal debo señalar que no existe ninguna razón que imposibilite que los concejales adscritos de forma voluntaria al Grupo Municipal MOVER Parla se mantengan unidos, tal y como establecen el ROM y el ROF, puesto que al lado de la nueva posición que usted me ha asignado hay un asiento libre. Los asientos del Pleno no se reparten por preferencias personales, sino de acuerdo con la adscripción de los concejales en Grupos Municipales, y aquellos que no estén de acuerdo en permanecer unidos a su Grupo municipal, deberán seguir el procedimiento legalmente establecido para ello, que es abandonar el Grupo Municipal.

Además, en la reunión de portavoces que con carácter previo a la distribución de los asientos se celebró el viernes 8 de octubre de 2021, el acuerdo que se alcanzó fue ubicar a la concejala no adscrita por detrás del Grupo MOVER Parla, teniendo en cuenta el grado de representatividad, en ningún caso se habló de no mantener unidos a los miembros del Grupo Municipal MOVER Parla.

Mediante este escrito le solicito que revise la decisión comunicada sobre la disposición de las bancadas en referencia a los concejales del Grupo Municipal MOVER Parla, teniendo en cuenta el art. 22.2 b) del ROM y 89 ROF de forma que se garantice que los concejales adscritos al Grupo Municipal MOVER Parla ocupen asientos cercanos y se mantengan unidos a su grupo. Atentamente”.

José Manuel Zarzoso cita el 22 para atribuir los asientos por el portavoz.

I.- PARTE DE RESOLUCIÓN

1.-ACTAS SESIONES ANTERIORES

Se considera aprobada por unanimidad con las correcciones admitidas siguientes:

9 de septiembre de 2021

Donde dice:

La Sra. Álvarez, manifiesta: “Muchas gracias Sr Alcalde y un saludo a todos los que están aquí presentes, si Sr Alcalde yo también quiero para no repetirme decir lo mismo que ha dicho la portavoz de Mover Parla Beatriz Arceredillo y quiero que conste en Acta que yo voté en contra del Acta del mes de mayo, también lo pasé por registro al Secretario General para que por favor lo tuviera muy presente y bueno en las Actas que se presentan en el mes de junio pues tampoco estoy conforme porque se ha expuesto partes de las intervenciones que hemos tenido incompletas que no tienen mucho sentido, por ejemplo, porque he leído la intervención de la Concejala Ana González, sale ahí una frase diciendo que ella defiende su ideario, ~~per ese~~ no lo conecta con todo lo que había ocurrido y ella había dicho, yo había comentado, en fin, creo que las Actas requieren una revisión, dejarlas en la mesa y aprobarlas en el siguiente Pleno, esto es lo que yo manifiesto, muchas gracias”.

Debe decir:

La Sra. Álvarez, manifiesta: “Muchas gracias Sr Alcalde y un saludo a todos los que están aquí presentes, si Sr Alcalde yo también quiero para no repetirme decir lo mismo que ha dicho la portavoz de Mover Parla Beatriz Arceredillo y quiero que conste en Acta que yo voté en contra del Acta del mes de mayo, también lo pasé por registro al Secretario General para que por favor lo tuviera muy presente y bueno en las Actas que se presentan en el mes de junio pues tampoco estoy conforme porque se ha expuesto partes de las intervenciones que hemos tenido incompletas que no tienen mucho sentido, por ejemplo, porque he leído la intervención de la Concejala Ana González, sale ahí una frase diciendo que ella defiende su ideario, **pero eso** no lo conecta con todo lo que había ocurrido y ella había dicho, yo había comentado, en fin, creo que las Actas requieren

una revisión, dejarlas en la mesa y aprobarlas en el siguiente Pleno, esto es lo que yo manifiesto, muchas gracias”.

0:06:11

La concejal lee otra **PENDIENTE DE APORTACIÓN**

Esther Álvarez pide una cuestión de orden para decir que en el orden del día no figura una moción que interpuso pidiendo la comparecencia del concejal especial de bienestar animal o de la concejal delegada entendiendo que hay otro error en esta convocatoria porque no solo esta moción la pasó por registro en tiempo y forma sino que se incluyó en el orden del día de los plenos de mayo, junio y julio, donde se debatió y aprobó para que se produjera la comparecencia solicitada y previa a la comparecencia se facilitara la documentación solicitada y que se celebre la Comisión Informativa también aprobada en pleno, no dando por válida la respuesta que el alcalde le ha dado al concejal José Manuel Zarzoso en su cuestión de orden ya que ella no podía haber aportado la información de que esta propuesta ha sido quitada del orden del día en la Junta de Portavoces, ya que ella no asiste, pidiendo al señor alcalde que convoque un pleno extraordinario para que se produzca la comparecencia del Concejal de Bienestar Animal y que se remita la documentación requerida en la proposición

Donde dice:

Esther Álvarez opina que el accidente del lunes se podría haber evitado si la mayoría del equipo de gobierno y, en especial, el concejal de seguridad, hubiesen ~~haecho~~ caso de la proposición que ~~yo registre~~ en este pleno.

Debe decir:

Esther Álvarez opina que el accidente del lunes se podría haber evitado si la mayoría del equipo de gobierno y, en especial, el concejal de seguridad, hubiesen **hecho** caso de la proposición que **registró** en este pleno.

Donde dice:

Opina la concejal ~~que supone que el equipo de gobierno le va a hacer mucho caso porque lo presenta parte del gobierno~~, no como cuando lo presenta la oposición como en el caso de los reductores de velocidad.

Debe decir:

Opina la concejal **que la proposición que están debatiendo la van a hacer mucho caso porque la presenta parte del gobierno**, no como cuando lo presenta la oposición como en el caso de los reductores de velocidad.

0:10

Donde dice:

Segundo turno pedido por Esther Álvarez opina que no se puede cargar a los ciudadanos con los gastos

Debe decir:

La concejal alude al reglamento para que prevalezca su derecho al segundo turno de palabra. En el segundo turno de palabra la concejal Esther Álvarez hace alusión a parte del contenido de la proposición donde dice que se necesitan casas de acogida para atender a los perritos que son víctimas de violencia preguntando si las casas de acogida van a tener que sufragar los gastos de los animales como así recoge la ordenanza de bienestar animal recientemente aprobada y a la que ella en esta cuestión se ha opuesto reiteradamente, preguntando que quien va a sufragar los gastos de los perros que amablemente y generosamente las casas de acogida se hagan cargo, ya que si se va a pedir este gesto de solidaridad a la ciudadanía no se les puede cargar con un gasto extra con la alimentación de estos seres vivos, preguntando que quien va a correr con los gastos de los perros que se vayan a las casas de acogida.

Se aprueban todas las de Esther Álvarez.

Beatriz Arceredillo recuerda que pidió el certificado del acuerdo del Tribunal de Cuentas

José Manuel Zarzoso dice que es un estudio del gobierno de España cuando gobernaba el PP.

Donde dice:

Afirma que solo la Comunidad de Madrid está preparada para atender el incremento del uso de transporte público que esta medida supondría, basándose en un estudio ~~que ha encargado el Partido Popular.~~

Debe decir:

Afirma que solo la Comunidad de Madrid está preparada para atender el incremento del uso de transporte público que esta medida supondría, basándose en un estudio **del Gobierno de España, del Partido Popular en ese momento**

Francisco Conde pide a Esther Álvarez que retire su afirmación del accidente que se podía haber evitado. En ese caso, pide que lo quiten del acta.

Esther Álvarez por alusiones contesta al concejal Conde diciéndole literalmente:

(Corregido en el pleno de 11 de noviembre de 2021):

“Sr. Conde, yo puedo entender que Ud. se ofendiese por sus propios pensamientos, pero es que a mí no me dejó terminar, ni Ud. ni el Sr. Alcalde. No me permitieron terminar la frase. Se lanzaron a hacerme un montón de acusaciones, dando por hecho algo que yo no había dicho. Por lo tanto, no me puedo retractar de aquello que no he dicho. Retráctese Ud. de haber pensado lo que le ha ofendido.

No obstante, Sr. Alcalde, sí que pido disculpas a todos los concejales aquí presentes por mi exceso verbal en algunos Plenos. Entiendo que online las cosas son distintas, estando en casa en el ambiente de casa, a lo mejor es verdad que en alguna ocasión, como ha pasado por ejemplo con María (concejal de mayores) fuera de cámaras si la pude faltar al respeto diciéndola una expresión que no era adecuada. Al igual que a otras personas, ahí

si pido disculpas. Y si tengo que pedir perdón no tengo ningún problema. Pero en este caso, Sr. Conde, no me dejaron terminar. Entonces, si le ofendí le pido disculpas, pero no me dejaron terminar.

Y le voy a decir más, Sr. Conde, también es una ofensa muy grave, para los concejales de la oposición como es mi caso y más siendo sola como concejal no adscrita, que el trabajo que hacemos no se tenga en cuenta. En su intervención en mi proposición de los reductores de velocidad se mofó, hizo, a mi entender, un poquito de broma como que si la gente salía a la calle a decirme a mí dónde había puntos donde había que regular la velocidad, cuando a Ud. no le llegaban estas quejas. Por lo tanto, ya que partimos de una nueva etapa, perdonar que me prolongue, yo pido que todo aquello que traemos arrastrando de la etapa online que la dejemos por mi parte...

La concejal Esther Álvarez interviene para decirle al alcalde que ella no ha dicho que no se retracta, no dejándola el alcalde hablar y cuando ella pide una cuestión de orden para poderse defender no se la concede. Pidiendo esta concejal que conste en Acta que ella no ha dicho que no se retracta y que no se puede retractar de aquello que no ha dicho.

La concejal Esther Álvarez manifiesta su disconformidad porque el alcalde no le conceda la palabra”.

El alcalde la llama al orden.

Esta pide la palabra y el alcalde no se la concede.

La vuelve a llamar al orden y le advierte que a la tercera la expulsará del pleno.

El debate puede seguirse en sede electrónica

<https://www.ayuntamientoparla.tv/live/?channel=5>

2.- DAR CUENTA DISCREPANCIA A REPAROS DEL INTERVENTOR

No se presenta ninguna

El debate puede seguirse en sede electrónica

[Canal TV Internet del Ayuntamiento de Parla - Canal 5 \(ayuntamientoparla.tv\)](http://ayuntamientoparla.tv)

3.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS

No se presenta ninguna

El debate puede seguirse en sede electrónica

[Canal TV Internet del Ayuntamiento de Parla - Canal 5 \(ayuntamientoparla.tv\)](http://ayuntamientoparla.tv)

4. APROBACIÓN CALENDARIO FESTIVO PARLA 2022

“PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, FORMACIÓN. EMPLEO, INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN AL PLENO MUNICIPAL

De cara a confeccionar el calendario laboral para 2022, se hace necesario fijar las fechas de las dos festividades locales.

Por lo tanto, a la vista del informe suscrito por el técnico de Cultura, vengo a proponer que se fijen como festividades locales para el año 2.022 las siguientes fechas:

FIESTA DEL AGUA. Día de la Festividad Local lunes 20 de junio.

DIA DE LAS FIESTAS PATRONALES: Día de la Festividad Local lunes 12 de septiembre.

Por lo que solicito su aprobación. No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, decidirá”.

1:30

(Sustituido en el pleno de 11 de noviembre de 2021)

Beatriz Arceredillo critica la actitud y donde se siente Pedro Andrino. Dice que tampoco es capaz de salirse del grupo.

Alaba que se hayan celebrado las Comisiones Informativas, por lo que han podido analizar los informes que es algo que viene pidiendo como portavoz de MOVER Parla. Opina que los resultados son más fructíferos. Cree que son necesarias.

Siempre ha pedido cosas buenas para Parla y nunca ninguna personal. Dice que nadie la va a callar. Es su verdad y nadie la va a callar y la puede demostrar.

El alcalde responde que nadie la ha acallado. Puede hablar en su turno. Seguidamente la advierte de expulsión porque tiene ya dos avisos.

Beatriz Arceredillo insiste que es la postura de su grupo.

Ana González desea que el año que viene no se bloqueen las fiestas como se ha hecho éste.

Francisco Javier Molina no entiende por qué es el tercer lunes y no el segundo, respondiendo la ponente que se ha hecho ya varios años.

Se aprueba por unanimidad

El debate puede seguirse en sede electrónica

[Canal TV Internet del Ayuntamiento de Parla - Canal 5 \(ayuntamientoparla.tv\)](http://ayuntamientoparla.tv)

5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL

Visto el informe de la Intervención municipal y a fin de proceder a la adecuada contabilización del gasto y comprobada la aplicación sobre la que se encuentra presupuestado el gasto correspondiente a los reconocimientos de sentencias judiciales

(931.226.08) siendo necesario dotar del crédito suficiente para llevar a cabo el reconocimiento contable de las sentencias que a continuación se detallan:

1) 259.229,26 € importe de los intereses del auto de 23/07/2021, cuyo principal esta liquidado; sentencia nº 280/2020 Jdo. Contencioso-administrativo nº 18 de Madrid. Demandante: UTE SORIGUE ZONA III

Todo ello hace necesaria la realización de una modificación de crédito consistente en un suplemento de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto.

El desglose por capítulos es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

A INCREMENTAR:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTAR
931.226.08	RECONOCIMIENTO SENTENCIAS JUDICIALES	259.229,26 €
TOTAL		259.229,26 €

A DISMINUIR:

Pro. Eco.	Descripción	DISMINUIR
929 500	FONDO DE CONTINGENCIA	259.229,26 €
TOTAL		259.229,26 €

PROPONGO: Aprobar la realización de las modificaciones de crédito N° 24/2021

Se propone aprobar la citada modificación de crédito”.

Andrés Correa pide voto nominal apelando al artículo 36,5.

Ana Sánchez lo vuelve a pedir, por ser la portavoz de su grupo.

Andrés Correa desiste de su petición.

0:11

Esther Álvarez dice que, vistos los informes, no se puede oponer.

¿Se le han reclamado los daños que produjo la empresa en los jardines y parques durante la prestación de los servicios, como las más de 70 arizónicas del parque Parla Centro, que servían de pantalla de los coches y daban sombra, fresco y belleza?

Beatriz Arceredillo dice que le gustaría haber accedido a todas las sentencias, pues en la inicial es de 58.000, al no pagar pasa a 1181.524 y por lo mismo, llegamos a 259.224 €.

Esto es un chollo para la mayoría de las empresas, poco control, nos comprometemos a un 50 % más de lo que podemos.

(Añadido en el pleno de 11 de noviembre de 2021)

Pero también tenemos nuestros derechos y es nuestra obligación defenderlos mediante mayor control a empresas”

Y después: “Tenemos mucha información que queremos trasladar en la Comisión de Seguimiento de la Contratación”

El retraso en el pago superior a 400 días, genera este tipo de intereses.

Pero también tenemos nuestros derechos y es nuestra obligación defenderlos.

Tenemos mucha información que queremos trasladar, pero no podemos.

Defendemos pagar las deudas, pero con máxima responsabilidad.

0:18

Juan Marcos Manrique dice que esto va a ser una constante en nuestro ayuntamiento que va a condicionar el futuro del presupuesto. Estas sentencias van a llegar de forma

masiva porque las empresas que han prestado servicios van a ir reclamando por vía judicial el cobro de los servicios,

Esta modificación es una prueba más de que el presupuesto era irreal e ilegal.

Sabrina García dice que llevamos ya más de 60 millones en sentencias. La situación es bastante complicada. Viene de situaciones anteriores, pero no ve un control o previsión. El fondo de contingencia debería llamarse fondo de sentencias. Hay que acatarlas pero le preocupa la falta de previsión.

No se ha dado cuenta de esta sentencia en el punto correspondiente. No sabe por qué.

Pide un listado de sentencias. Pide también la relación de los abogados que las defienden. Ya van por 259.000 € de intereses. No podemos afrontar el pago de las sentencias de esta manera, dejando de pagar el 50 % de los gastos ordinarios. No se puede afrontar el pago de sentencias de esta forma.

Carolina Cordero dice que hay que hacerle frente. Procede de la legislatura anterior.

José Manuel Zarzoso dice que no se ha dado cuenta de esta sentencia. Recuerda otras, que cita, de las que ha tenido conocimiento por la prensa. De ésta desconocemos todo y ustedes la ocultan.

Siguen pidiéndolas todos los grupos y dicen que nos las darán,

Se conformarían con alguna explicación de las de la Comunidad de Madrid en el caso “Tranvía” y la del Tranvía contra el Ayuntamiento de Parla.

Esta Corporación tiene el derecho a conocerlas.

Andrés Correa dice que procede del anterior mandato. La empresa reclamó en mayo 2019 el principal. No se pagó y la empresa en julio de 2019 presentó la demanda.

Al llegar al gobierno municipal, se empezó a hacer frente a esta sentencia en septiembre y nos pusimos al día, lo que no se hizo en su mandato.

El plan de proveedores que incluye el presupuesto estatal ayudará a que las empresas puedan cobrar fácilmente y evitar demandas con intereses del 8 %,

Esperamos que la Comunidad de Madrid haga lo mismo.

José Manuel Zarzoso pide turno de alusiones, pero el alcalde no se la concede por no tratarse de un asunto personal, sino debate político

Se aprueba por 13 votos a favor (Grupos socialista y Unidas Podemos IU, 2 en contra (VOX) y 12 abstenciones (Grupos Popular, Ciudadanos, MOVER Parla y Esther Álvarez).

El debate puede seguirse en sede electrónica

<https://www.ayuntamientoparla.tv/live/?video=20211015008&channel=5&event=205&page=1>

II.-PARTE CONTROL

1- DAR CUENTA ACTAS JUNTA GOBIERNO LOCAL

Se da cuenta de las siguientes actas de la Junta de Gobierno:

Nº 45 de 2 de septiembre, Nº 46 de 9 de septiembre, Nº 47 de 16 de septiembre, Nº 48 de 24 de septiembre, Nº 49 de 24 de septiembre, Nº 50 de 27 de septiembre de 2021.

Para visualizar los expedientes de las actas de las Juntas de Gobierno se debe abrir enlace desde el explorador de archivos:

\\srvficheros\Actas de Junta de Gobierno Local

Juan Marcos Manrique felicita a los nuevos agentes a que se refieren la 45 y 46.

Faltan 48, 49 y 50 en el expediente. Su grupo no se da por enterado.

Beatriz Arceredillo dice que faltan informes.

El debate puede seguirse en sede electrónica

[Canal TV Internet del Ayuntamiento de Parla - Canal 5 \(ayuntamientoparla.tv\)](http://ayuntamientoparla.tv)

2- DAR CUENTA DECRETOS

Se da cuenta de los siguientes Decretos del mes de septiembre de 2021:

-Del número 4804/2021 hasta el número 5318/2021.

Para visualizar los expedientes de los Decretos se debe abrir enlace desde el explorador de archivos:

\\srvficheros\Decretos Grupos Políticos

El debate puede seguirse en sede electrónica

[Canal TV Internet del Ayuntamiento de Parla - Canal 5 \(ayuntamientoparla.tv\)](http://ayuntamientoparla.tv)

3. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA EN APOYO A LA ISLA DE LA PALMA

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA EN APOYO A LA ISLA DE LA PALMA POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE CUMBRE VIEJA

El pasado domingo, 19 de septiembre de 2021, y tras varias semanas de una actividad sísmica cada vez más intensa, entraba en erupción la zona de Cabeza de Vaca, en la isla de La Palma. El paso de las coladas de lava en su recorrido desde la cumbre hasta el mar sigue dejando, como consecuencia, la destrucción de cientos de viviendas, la destrucción del modo de vida de numerosas familias y una sensación permanente de incertidumbre que mantiene a todos los canarios con el corazón encogido y que debe ser minimizada por la acción coordinada de todas las Administraciones.

El Ayuntamiento de Parla envía un mensaje de solidaridad a toda la sociedad palmera en estos momentos de gran preocupación. Trasladamos todo nuestro apoyo a las personas evacuadas de sus hogares y, muy especialmente, nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava. El dolor, angustia y desesperación que sienten, lo sentimos también nosotros.

El Ayuntamiento de Parla quiere también hoy poner en valor la respuesta del pueblo de La Palma, su ejemplo de civismo con el que, en unos momentos muy duros, ha asumido las recomendaciones de las autoridades priorizando la seguridad personal y colectiva. Es una lección para todos.

Agradecemos y destacamos el trabajo incansable que desde el pasado 19 de septiembre están desarrollando los equipos de emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Ejército, policías locales, profesionales del sector sanitario, medios de comunicación y tantos colectivos que con su labor sobre el terreno contribuyen a reducir las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza.

Gracias por permanecer al lado de cada persona; gracias por su vocación, por su entrega, por su valentía y por su esfuerzo.

Todas las instituciones del archipiélago no han tardado en ofrecer los medios de los que disponen para aportar su grano de arena frente a esta emergencia y agradecemos la ayuda que ya han adelantado las principales instituciones de España y Europa”.

Ramón Jurado pide que conste en acta que también se suma la concejala no adscrita.

Se considera aprobada por unanimidad.

El debate puede seguirse en sede electrónica.

<https://www.ayuntamientoparla.tv/live/?video=20211015006&channel=5&event=205&page=1>

4. COMPARECENCIA CONCEJAL DEPORTES.

Javier Rodríguez dice que no hubo ningún expediente sancionador contra Forus en la legislatura 2015 a 2019. Eran de penalidades. Ustedes podrían explicarlo mejor.

Los expedientes se iniciaron dos meses antes de las elecciones. Tardamos 3 años y 10 meses en convencerles de que los iniciaran.

Las sentencias de ahora vienen de impagos de la legislatura anterior. Con Forus no fue diferente.

Considera un error garrafal decir que sancionan a una empresa por haber roto un acuerdo de otra cosa diferente, como dijo mi antecesor en el cargo, que es lo que pasó con la cesión gratuita del pabellón de Supera. Eso es revancha.

0:08:35

Saben que llevan 3 años y 10 meses de incumplimiento de contrato y no han ehco nada hasta que les han quitado el pabellón. Es dejadez de funciones.

El concejal anterior da un plazo de 7 días a la empresa para el arreglo de las pistas de futbol sala y atletismo para, entiendo poder inaugurarlas el día antes de la jornada de reflexión de las elecciones. El arreglo fue obviamente una chapuza.

El ayuntamiento reconoce que la reparación es correcta y ahora es difícil decirle que las instalaciones están defectuosas. El concejal ha firmado que le valían.

Cuando empieza a ejercer su delegación, resulta que los expedientes están caducados.

Si el gobierno saliente hubiera entregado la documentación al entrante, podrían haber hecho algo más.

Caducaron por su inacción.

El 17 de septiembre se volvió a abrir el pabellón y les explicamos que no queríamos la gasolinera, y no se ha hecho.

Negociamos con las empresas, como se debe hacer.

En el Castillejo había 100 asientos rotos, supongo que porque se habían ido rompiendo y nadie los había arreglado. En septiembre ya lo estaban.

Ahora hay un mantenimiento diario y se vigila.

Faltan cosas por arreglar.

Comparte que las instalaciones exteriores del Castillejo están muy deterioradas.

Opina que en Parla hay actuaciones mejores que un campo de golf y unas zonas comerciales, como pretendían ustedes. Es un campo de deportes y nos interesan instalaciones deportivas. Esto conlleva una negociación y un estudio previo.

0:20:25

Esther Álvarez dice que la respuesta que les dio era tan vaga que le ha obligado a cambiar la intervención.

Dice que la documentación la debía haber entregado por escrito.

Le ha puesto los pelos de punta que este ayuntamiento esté hipotecado a 40 años. No entiende por qué lo firmaron a 40 años.

Los que firmaron el contrato ya no viven en Parla pero los parleños hemos pagado ya 60 millones a una empresa privada. El gimnasio de barrio cree que no reciben subvención.

Pagamos 5 millones al año, lo que le parece una brutalidad para un ayuntamiento arruinado.

Le parece muy importante lo que ha dicho de que los expedientes están caducados. Se le debe exigir al gobierno entrante.

¿Cómo se ha podido dejar caducar cuando estamos en ruina?

(Modificado en el pleno de 11 de noviembre de 2021)

“Quiero anunciar desde ya, que esta concejal va a proponer el inicio de acciones por la responsabilidad penal subsidiaria a los funcionarios que hubieran dejado de ejercer sus funciones en detrimento de la lamentable situación económica que sufrimos en este ayuntamiento porque yo entiendo como concejal y como ciudadana de esta localidad que esto es indignante. No se puede pasar la pelota a los que salían y ahora los que entran diciendo: “bueno, es que nosotros no sabíamos”. Entiendo que habrá funcionarios que si lo sabían y entiendo que cuando alguien se hace cargo del gobierno de un ayuntamiento tan grande, además, como éste, de 130.000 habitantes censados, tiene que estar a la altura de todos los problemas y de todos los asuntos que quedan pendientes y más cuando se trata de dinero porque estamos en ruina. Yo creo que la ciudadanía sabe muy bien que

estamos en la más absoluta ruina y en estos dos años de legislatura social comunista tenemos mucha más ruina”.

Es indignante y entiende que cuando alguien se hace cargo de un ayuntamiento, además tan grande como éste, tiene que estar a la altura de todos los problemas y todos los asuntos.

Dice que los ciudadanos, que no pueden llegar a fin de mes ni pagar la luz, van a llorar si tienen acceso a las cuentas que les han presentado al ver que es brutal lo que paga este ayuntamiento a este gimnasio privado.

Es urgente que se vea la posibilidad de rescindir este contrato. Va a ser menos costoso que seguir pagando el contrato.

Pide un cartel del tamaño de su grandeza para Francisco Javier Castillejo en la instación que lleva su nombre pues la actual es irrisoria.

Ramón Jurado dice a la concejal que pudo haber presentado una enmienda a los presupuestos para poner calefacción a los perros y no lo hizo. En todo caso, los perros están mucho mejor que cuando llegamos al equipo de gobierno.

0:29:20

Beatriz Arceredillo afirma que no es una prerrogativa del alcalde conceder un turno por alusiones.

(Añadido en el pleno de 11 de noviembre de 2021)

Beatriz Arceredillo afirma que no es una prerrogativa del alcalde conceder un turno de palabra sino que viene en el reglamento y lee el artículo 33.

Manifiesta que es un contrato leonino. No se garantiza el riesgo y ventura que ha de asumir la empresa.

El ayuntamiento queda perjudicado en muchas clausulas.

Hemos pedido que nos sentemos a hablar pues es mucho coste y son muchos los años.

Los servicios que se prestan no son los correctos ni los óptimos y hay bastantes quejas.

La tarifa de reequilibrio no debería comenzar a pagarse hasta haberse completado las obras, como dice el informe de intervención.

Es fundamental. Hay que buscar una fórmula.

El seguimiento exhaustivo de los contratos es una de las vías de trabajo de este ayuntamiento.

Es preocupante que se haya aplicado la tarifa de reequilibrio durante la pandemia cuando las instalaciones han estado cerradas.

(Añadido en el pleno de 11 de noviembre de 2021)

Es una pregunta al concejal:

Preocupa la reducción del número de trabajadores y que, además cobren menos.

0:35:40

Juan Marcos Manrique dice que faltaría más que la empresa no abordara sin coste las mejoras de las instalaciones que le imponen los pliegos, siendo un contrato tan lesivo.

Opina que deberían tener información periódica de los órganos de gobierno sobre todo en los contratos largos y con el suficiente personal de apoyo.

Destaca el escaso control de este contrato basándose en informes del interventor.

Pide que se revierta esta situación y se gestione de la manera más profesional posible.

0:40

Guillermo Alegre no ve logro en que se cumpla lo que está firmado. Hubo poca diligencia en la anterior legislatura y en esta. No tiene constancia de convenio alguno con Supera.

Un informe sancionador no ha terminado, pero sirve para tomar medidas coercitivas, si se hubiera querido.

Cree que es aplicable el 95 de la Ley de Procedimiento por tratarse de un contrato de interés para la ciudadanía a efectos de que no se aplique la caducidad.

Opina que el golf es un deporte.

Desde 2020 se han pagado 9 millones, nada desdeñable para cumplir con las obligaciones de su contrato.

0:42:44

Entiende que las facturas que figuran en la relación de pagos de enero de 2021 se saltan la prelación de pagos.

Francisco Javier Molina pide ver el acta firmada de la Comisión de Seguimiento y los nombres de los miembros de la misma. Pues ellos lo hicieron. Como también auditorías externas, como nosotros hicimos. Cuando eran oposición dijeron que era un contrato turbio, ¡Qué diferencia ahora que están gobernando!

¿Han llevado el contrato a la fiscalía o se lo han apuntado?

Le parece ridículo el juego de palabras sancionadores penalidades.

No entiende que se pueda dar una contestación como que no se inició ningún expediente sancionador. Porque se pasó por Junta de Gobierno. Está todo documentado.

Si no llegamos a tiempo es por qué hay una cronología y lo primero es poner en marcha la Comisión de Seguimiento.

Se siente decepcionado por la actuación del compareciente del que esperaba que siguiera lo que él hizo.

Dice que se hablaban con la empresa pues tenían un contrato constante y directo.

Los campos de fútbol se hicieron nuevos y las pistas de tenis se modificaron.

0:51:51

Cuando el resto de compromisos no se cumplieron, fue cuando se iniciaron las penalidades. Ustedes debieron seguir los expedientes y no lo hicieron, ese es el problema.

Pide que nos le hable de pagar sentencias, si no hacemos otra cosa que pagar sentencias.

El campo de golf es absurdo, pero viene en el pliego y están obligados a hacerlo. Por eso viene esa penalización. Lo mismo que las pistas de tenis y pádel.

Nerea Ruiz Rosso hace la siguiente intervención:

“Buenos días alcalde presidente concejales, público asistente y vecinos que nos ven a través de la web.

En esa intervención me gustaría comenzar destacando los cambios que por parte de este equipo de gobierno se están produciendo en las diversas gestiones que estamos realizando. Y en este sentido quiero destacar el gran cambio que se ha producido en

cuanto a la relación con Parla Sport desde el inicio de nuestra legislatura, que con el anterior equipo de gobierno era prácticamente nula.

Desde que comenzamos a gobernar se empezaron a tener reuniones con la empresa con el fin de gestionar todas las necesidades que hay pendientes para poder ir las subsanando en medida de lo que sea posible, todo ello con la inestimable ayuda de nuestro gabinete jurídico y su directora D^a Julia Valdivieso.

Quiero destacar los logros alcanzados con dicha empresa sentándonos ambos para hablar de los cambios y mejoras que se realizarán en sus instalaciones para el beneficio de todos nuestros vecinos y vecinas del municipio.

Esta corporación ha tenido que hacer frente al pago de una sentencia por el importe de casi 5 millones de euros debido a la nefasta gestión del gobierno del PP con esta empresa, dando lugar a la consiguiente denuncia a este ayuntamiento.

En referencia a los expedientes de penalidades de los que estamos hablando cabe decir que fueron iniciados el 28 de marzo de 2019 tan sólo dos meses antes de la salida del anterior gobierno del PP, cuando durante cuatro años se presupone que tuvieron tiempo suficiente para haberlo dejado resuelto antes de que se hubiera producido el cambio de legislatura y no se habría tenido que llegar a la situación en la que nos encontramos hoy.

Durante nuestro período de mandato y dentro de la situación económica ya conocida de nuestro ayuntamiento, hemos sido capaces de hacer frente a pagos con una cierta regularidad, lo que supone tanto un esfuerzo como buena voluntad por parte de esta corporación, hecho que ha sido reconocido a su vez por la empresa.

Para finalizar quiero resaltar que continuaremos trabajando para mantener la buena disposición que en estos momentos hay entre la empresa Parla Sport y este equipo de gobierno gracias a la buena gestión que se está llevando a cabo, lo que conllevará al final, la realización de las inversiones pendientes y de lo cual estoy segura que podrán salir grandes mejoras en todas las instalaciones deportivas de nuestro municipio todo ello

siempre a favor de nuestros vecinos y vecinas, ya que se merecen unas instalaciones deportivas bastante mejorables y en ese sentido esta Corporación sigue trabajando, como no puede ser de otra manera, en el beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas de Parla”.

0:57:11

Javier Rodríguez dice, sobre la intención de denunciar de Esther Álvarez, que los informes técnicos no son demasiado cortos. Ponen lo que tengan que poner.

En su opinión es libre de denunciarles, pero su trabajo es impecable.

No tenía la competencia, pero, aun así, los estudiaron y vieron que los expedientes estaban mal hechos por la precipitación y tenían errores.

No continuaron porque perderían los juicios. El equipo de gobierno lo sabía y por eso los dejó caducar.

El número de abonados que hemos negociado pagar es 0.

Tampoco hay cláusula del contrato que exija un número de trabajadores. Fue un error no ponerlo.

Hemos tenido una ganancia negociando pues Forus ha contratado más personal sin coste para el ayuntamiento.

1:03:

Da la razón al portavoz de VOX de no congratularse se hacer lo que ya viene en el pleno.

No ha sacado ningún titular. Es por lo que les pagamos. En la legislatura anterior no se cambiaban: 100 asientos rotos en el mismo pabellón.

Opina que el concejal anterior no distinguía entre firmar las facturas y pagar. Los técnicos no pagan facturas.

1:05:40

José Manuel Zarzoso acusa al concejal de deportes de decir que un técnico del ayuntamiento está mintiendo en todos los informes que tiene la oposición.

Javier Rodríguez dice que tiene un grave problema no sabiendo que paga la Concejalía de Hacienda, pues hemos perdido sentencias que han costado millones de euros.

Si no lo sabe es un poquito incompetente.

Parece ser que no ha gobernado en esta ciudad, ni es diputado ni tiene ni idea de lo que pasa en Parla.

De Francisco Javier Molina opina que, pudiendo discrepar, nunca le ha faltado al respeto.

Su labor fue bastante buena.

Pero falló estrepitosamente al precipitarse con estos expedientes.

Es un error decir en prensa que son una revancha.

Alaba el programa “Sin mirar atrás, que inició” y lo ha potenciado. Le parece perfecto.

Para llevar un expediente de penalidades a juicio, tienes que estar seguro que puedes ganar. La empresa está cumpliendo los requerimientos que hacemos.

Seguramente no sea su culpa que no se pagara a las empresas, sino de quien está a su lado, pero si no pagábamos es normal que nos denunciaran.

No cree que lo que necesitamos sea un campo de golf, aunque esté en el contrato y haya que hacerlo. Con lo que cuesta podemos hacer otras muchas cosas.

1:14:20

Esther Álvarez entiende que van a llevar el caso a Fiscalía y yo voy a complementar su deseo, según nos ha dicho el principal partido de la oposición.

Que no solo pagara por sus incumplimientos, sino que dichas infracciones podrían derivar en la rescisión de los contratos, que es lo mejor que podría pasar.

1:22:30

Beatriz Arceredillo dice que hay muchas cosas en ese contrato que no están funcionando bien y que no se ajustan a las necesidades de Parla.

No está funcionando al nivel del coste del Ayuntamiento.

El cómputo de lo que se está gastando no cubre las necesidades de un municipio de 130.000 habitantes.

(Corregido en el pleno de 11 de noviembre de 2021)

O reunimos la Comisión de Seguimiento de la Contratación o de Quejas y Sugerencias y analizamos el contrato o escuchamos a los ciudadanos a través de sus quejas, que llegan bastantes.

1:24:30

A Juan Marcos Manrique el preocupan las palabras del concejal de Deportes sobre lo que había informado el Interventor sobre la gran carga económica y un inadecuado control mientras, por otro lado, decía que la empresa estaba cumpliendo sus obligaciones.

Se está pagando por unos abonados que ni existen.

Usted dice que todo va muy bien pero el informe dice todo lo contrario.

Sugiere convocar la Comisión.

1:28

A Guillermo Alegre le preocupa que la Concejalía no conozca la facturación, como ha dicho. Se supone que se paga y tiene que haber una supervisión previa de la Concejalía, lo que supone conocimiento de la factura.

¿Por qué se paga a una empresa que no ha cumplido?

No tienen por qué perderse en juicio pues están sustentados en unos informes.

Entendemos que nuestros técnicos municipales son lo suficientemente buenos.

Las penalidades podrían haber servido de base para una rescisión.

Las penalidades acaban en una sanción si la empresa no hace su trabajo y la que nos llevaría a juicio sería la empresa, no al revés.

1:30

José Manuel Zarzoso aclara que aquí nadie habla de pagos, sino de facturación. El informe de Deportes habla de que conocen la facturación emitida. Se factura por las empresas y un técnico dice si se cumplen los objetivos y validan esa factura.

Pasa por un técnico y luego por el Concejal. Debería haber explicado que la concejal es Carolina Cordero que es la que firma esas facturas.

Entiende ese lapsus y que haya arremetido contra el anterior equipo de gobierno, como si desconociéramos el procedimiento.

Entiende que no lo sepa un concejal que llega nuevo, pero usted era ya concejal antes. Léase las Juntas de Gobierno.

Las penalidades las inició el partido popular y ustedes han dejado que caduquen.

Antes de las elecciones dicen que van a ir a la Fiscalía y ahora dicen que cumplen. ¿Qué ha pasado?

Van a pagar 230.000 de euros ¡Que pelotazo!

1:34:17

Presuponemos si habrán puesto en marcha la Comisión técnica. Ahora nos lo dirán.

Un gobierno que entre sus acuerdos programáticos tenía la revisión y la supervisión de este contrato, ¿dónde está todo eso?

Las auditorías las pagan la empresa, ¿Las ha hecho? Suponemos que tampoco.

Hay muchas quejas del estado de las instalaciones. Con pasear puede verse.

Hay unas tasas que son obligatorias de cumplir, no dependiendo de la voluntad del político, como la de Supera por la gasolinera que se paró en la legislatura 2011 a 2015 y se activó en la siguiente. Ahora dice que se han puesto a negociar. ¿Se ha vuelto a paralizar esa tasa de 96.000 €?

Nos puede parecer injusta, pero es la aprobada.

1:40

Javier Rodríguez dice que es muy difícil debatir cuando lo que se quiere es enturbiar, mezclando temas que nada tienen que ver.

Es un tema lo suficientemente serio: 5 millones anuales durante 40 años.

Deje que intervengan sus compañeros, que saben de lo que hablan.

Las facturas las firma un técnico de deportes, luego el concejal y después paga Hacienda.

Cada departamento no tiene los pagos.

No saber diferenciarlo es un poco trágico.

No hacerlo así es ilegal y denunciable.

Y si no lo ha denunciado es porque no son así.

Para rescindir un contrato necesitas unos expedientes que hayas ganado.

Es un contrato firmado y su rescisión implica pagar lo que resta de él. Las empresas también tienen sus asesores jurídicos, que se darían cuenta de lo que está mal.

Ahora que lo estamos haciendo bien, las empresas han dicho que van a cumplir.

El debate puede seguirse en sede electrónica

[Canal TV Internet del Ayuntamiento de Parla - Canal 5 \(ayuntamientoparla.tv\)](http://ayuntamientoparla.tv)

Se suspende la sesión hasta las 17,00 horas, siendo las 14:15 horas.

5. COMPARECENCIA CONCEJAL BIENESTAR ANIMAL.

0:00:40

José Manuel del Cerro

Estimada Concejala:

La verdad es que no sé muy bien por dónde empezar, porque esta situación parece “el día de la marmota”.

Esta moción que tratamos hoy, es cierto que usted la presentó en mayo, pero todos los temas que usted cuestiona le han sido explicados en numerosas ocasiones, incluso antes de presentarla.

No obstante, volveré a repetirle la información, punto por punto, en un lenguaje claro y conciso, para ver si así usted lo procesa.

Las diversas anomalías que usted nos ha comunicado, ciertamente ya estaban siendo atendidas desde la Concejalía, tal vez no como usted le gustaría, pero sí con criterio técnico y acorde a la situación del municipio.

PRIMERO:

La problemática de las CIGUEÑAS DEL MUNICIPIO, es un asunto reiterado que se le pasó información documentada en varios email dirigidos a usted, y personalmente en las reuniones de la comisión mixta de bienestar animal. La última ocasión, incluso usted pidió permiso para hablar directamente con la Comunidad de Madrid, ya que la respuesta que nos daban a nosotros, a usted no le valía.

Me gustaría saber, si usted ¿ha realizado la gestión que dijo que haría? y si ¿le han dado alguna otra respuesta o ha conseguido usted algo distinto a nosotras?. Igual, que si ya tiene los presupuestos de las plataformas que usted pretende que se instalen y que también se comprometió a buscarlos, cuando se le dijo el coste de las mismas.

La retirada de los nidos cuenta con todos los permisos necesarios y aunque no estemos de acuerdo en su retirada, no podemos hacer nada contra esa decisión, es la CAM quién autoriza y usted bien lo sabe, excepto la instalación de plataformas alternativas y que tienen un coste superior a los 30.000 €.

SEGUNDO:

Las anomalías a la gestión del Centro de Protección Animal Municipal (CPAM). Especialmente desde el pasado mes de febrero, debido a su cierre por reforma. Vuelvo a decir lo mismo, se le ha explicado reiteradas veces y se le envió plano del techado. Como ha podido observar, las reformas realizadas han sido muy amplias consistiendo principalmente en reformas de albañilería, poner y quitar tabiques, adecentar las mayas metálicas, alicatar todo el edificio, cambiar suelos, pintar, etc..... Respecto al techado se le envió un croquis de la estructura, que usted misma dijo no haber tenido tiempo de mirar, siendo la obra de mayor calado en el centro ya que protege directamente a los animales que pasan su tiempo en el CPAM.

Respecto a la tardanza del inicio de las obras, estoy de acuerdo con usted. No ha sido todo lo rápido que nos hubiera gustado, pero el funcionamiento de la Administración y sus trámites es lento, entre otras cosas para garantizar un adecuado gasto del presupuesto.

Finalmente usted ha podido comprobar como SI se han realizado dichas obras, que en distintos espacios (Comisión Mixta, Plenos y Comisiones informativas) han puesto en duda tantas veces, insinuando que era mentira y que no lo haríamos.

Durante el período de las obras, el CPAM, no ha estado operativo, repito, NO ha estado, si lo estuvo el servicio que presta, y no ha tenido el centro de Parla entrada y salida de animales. Los animales a los que usted se refiere, son gatos ferales que capturan las Asociaciones para el método CES, y que en vez de tenerlos las mismas en sus vehículos, se llevaban al centro la noche en que se capturaban, para que, a la mañana siguiente, como tarde, fuesen llevados a Rivas. Por cierto, esto también se le ha repetido en varias ocasiones.

TERCERO

Respecto a la queja de un vecino de Parla con fecha 27 de abril de 2021, creo que también se habló en la Comisión, pero yo se lo repito.

Esta queja fue respondida al ciudadano, telefónicamente, mediante email y por respuesta de queja y sugerencia.

Con este texto:

“Le agradecemos su preocupación por esta perrita de nombre Kira, y nos complace comunicarle que se encuentra correctamente.

El mismo día de su recogida, se puso en contacto con nosotros su propietaria, sin darnos tiempo si quiera a su localización. Al no ver ningún signo de maltrato y no poner ninguna pega la propietaria en la recogida y abono de las tasas correspondientes, se devuelve a su propietaria el mismo día 27 de abril.

En el reconocimiento veterinario, no vimos ningún signo de maltrato físico ni emocional. Era una perrita mayor, con cataratas, un poco delgada, pero nada más allá que nos alarmase. La propietaria nos localizó rápidamente, estaba preocupada buscándola y no puso ninguna objeción a su recogida.

No obstante, como en todos los casos, realizaremos un seguimiento de su evolución y cuidados.

Le agradecemos su interés.”

Además,

El informe realizado por la veterinaria del centro de Rivas dice:

CERTIFICADO VETERINARIO

Dña. B.G.G. veterinaria Colegiada en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid con el número xx16 y con ejercicio profesional en Rivas-Vaciamadrid. Certifico que:

He reconocido al animal con código identificador número xxxxxxxxxxxx9694 , que atiende al nombre de KIRA, no habiendo observado en ella síntoma alguno de enfermedad infectocontagiosa ni parasitaria, ni signos de otras patologías o trastornos reseñables.

Se le realiza una exploración física con los siguientes resultados:

- Índice corporal: peso delgado, 4 en escala siendo 5 el ideal
- Estado del pelo: dentro de la normalidad
- Uñas: ligeramente largas no habiendo ningún daño en tejido
- Oídos: dentro de la normalidad
- Estado de alerta: dentro de la normalidad

- Auscultación: dentro de la normalidad
- Palpación abdominal: sin datos reseñables
- Estado de la boca: encías rosadas, sarro en piezas dentales acorde a su raza y edad
- No se observa ningún tipo de herida, fractura, contusión, masa...
- Se observan cataratas en ambos ojos disminuyendo así la visión
- Vacunación: no presenta la antirrábica actualizada debido a la edad, al no tener informe veterinario que lo corrobore, se le administra la vacuna.
- Comportamiento: permite la manipulación, no se observa ningún miedo o problema emocional.

Por tanto, S^a Álvarez, la actuación está basada en criterios veterinarios y de los técnicos que gestionan el CPAM. No seré yo quien cuestione a los profesionales, probablemente tampoco lo haría si estuviera en la oposición y no estuviera de acuerdo en la no renovación del contrato de mi amiga.

El segundo caso que la preocupa, es el de Kaiser, que como bien dice, usted lo vivió de cerca, lo conoció incluso antes que la propia concejalía, ya que la gestora en ese momento sí le avisó a usted y no a nosotros, algo ilógico para cualquier administración y más surrealista todavía cuándo somos el ayuntamiento de Parla, los responsables directos y finales de todas las actuaciones.

Debe usted tener un problema de retención de la información, porque de esta situación hemos hablado en multitud de ocasiones, ha estado usted presente en la devolución de Kaiser a sus propietarios, manifestando incluso su conformidad a dicha devolución y su compromiso a visitarle. Cosa por cierto que usted no ha hecho, ni siquiera una llamada de teléfono a los propietarios para interesarse por él. Es mejor intentar sacar los colores a otros.

No obstante, le voy a volver a decir las actuaciones que se hicieron en este caso:

La gestora (AGERAA), procedió a la incautación cautelar sin comunicación a este concejal, ni al personal de la concejalía.

Decidió proceder a realizarle intervención quirúrgica sin autorización ni del propietario ni de esta concejalía, decidió incluso interponer denuncia por maltrato a la propietaria.

Se negó a hablar con la propietaria y con el personal de la Concejalía, y tuve personalmente que enviar un burofax el domingo para requerir la información que se negaba a darnos, estos hechos entre otros supusieron la apertura de expediente sancionador por incumplimiento de contrato.

Los propietarios demostraron que la situación sanitaria de Kaiser, era conocida por el veterinario habitual, y que su estado deteriorado correspondía a la edad y a la negativa de “dormir” a Kaiser por el tremendo amor que le tenían.

Valorada la totalidad de las actuaciones, esta Concejalía entendió que NO quedaba demostrado que la situación sanitaria fuera el resultado de una mala atención, si bien es cierto que requería una supervisión continua de la misma y sobre todo el cuidado directo y sentimental de forma directa y continua de sus dueños.

Se procedió a su devolución, ya que era lo más conveniente para él, con un seguimiento mensual de visitas y envío de informes.

Respecto a su preocupación porque AGERAA no haya percibido los costes, indicarle que dichos costes han de ser sufragados por la gestora en el caso de animales incautados como ella pretendía, o por el dueño **previa** autorización de la intervención.

Informarle, que Kaiser fue dormido el 5 de julio, a los 16 años de edad, por indicación veterinaria. Ha pasado sus últimos meses de vida, con aquellos que le criaron, recibiendo todo el amor que se puede dar a una mascota, hecho que nosotros hemos visto directamente, y que usted lo hubiera podido hacer si realmente hubiera estado tan preocupada por Kaiser.

CUARTO

Pedía que se convocara en 15 días la Comisión para la investigación de las gestiones realizadas por la Concejalía de Bienestar Animal, respecto de la gestión del CPAM y las licitaciones públicas para la externalización de su gestión.

Perdóneme, pero creo que es de las comisiones que más sesiones han celebrado, se han mantenido los días 6 DE OCTUBRE, 3 DE NOVIEMBRE, 1 DE DICIEMBRE, 19 DE ENERO, 23 DE FEBRERO, 23 DE MARZO, 20 DE ABRIL, 25 DE MAYO, Y 15 DE

JUNIO y el 21 de SEPTIEMBRE y desde el mes de febrero se les ha ido informando de los trámites que se iban realizando para la licitación correspondiente.

Yo insisto, creo que o tiene un problema de retención de la información o usted busca que le digamos por qué no continúa su amiga.

Que, por cierto, le aclaro, que AGERAA tenía un contrato de tres meses y finalizó, sin más. No existe obligación de renovar ningún contrato si una de las partes no quiere, y en este caso se consideró más adecuado realizar un proceso nuevo de licitación, ya que el que regía el de AGERAA era del 2018 .

Si desea información sobre la nueva licitación, podría haberla obtenido en la Plataforma de la contratación pública, debería saberlo, es su trabajo.

QUINTO

En contestación al apartado segundo de su propuesta (**SEGUNDO.-** Previo a la celebración de la Comisión solicitada, permitir el acceso a todos los concejales de la corporación municipal a los siguientes documentos), le voy a contestar punto por punto, para que así lo tenga más claro:

a) El libro de entrada y salida de los animales que entran y salen del CPAM de Parla, desde que lo cerraron para realizar obras de rehabilitación el pasado 27 de febrero.

Le reitero, NO EXISTE, sólo permanecen en el centro, los gatos a la espera de CES

b) El libro de entrada y salida de los animales que la gestora actual, Rivanimal, ha gestionado hasta la fecha; en relación a la recogida de animales de nuestro municipio.

Le vuelvo a explicar, que el libro es electrónico, que no es factible suministrar permisos a personal distinto de la gestora, entre otros motivos porque se manejan datos personales. Que se les facilitó datos de las entradas y salidas hasta el mes de mayo, a través de un documento resumen, a través de email. Y en el informe facilitado a ustedes los datos actualizados hasta agosto de este año.

Que les daremos mensualmente los datos de entradas y salidas, si lo consideran necesario y útil para su labor de oposición. Que, si usted necesita ver algún dato concreto, no dude en acercarse a la concejalía y se lo facilitarán.

c) El seguro de responsabilidad civil del CPAM, tanto en cuanto sigue en funcionamiento a pesar de que oficialmente se cerró por obras.

Todas las dependencias municipales, están cubiertas por el seguro general del Ayuntamiento. Debería saberlo.

Y si se refiere a las actuaciones que realiza RIVANIMAL, también están cubiertas por su seguro, que forma parte del contrato de gestión que tienen firmado con el Ayuntamiento de Rivas, ampliado a la gestión de Parla, mediante el convenio de colaboración firmado entre ambos Ayuntamientos. También debería saberlo.

d) Informe de las personas y/o asociaciones que se encuentran realizando actualmente la gestión y mantenimiento del CPAM y de los animales, además de la gestora Rivanimal.

Insisto en su problema de retención, nadie gestiona ni mantiene el cpam.

Usted debe referirse a las asociaciones que gestionan el protocolo CES, aprobado en junta de gobierno de 2017 y adhiriéndose nuevas asociaciones en el 2019 y 2021. Estas personas son las que entran en el CPAM para dejar las jaulas con gatos capturados.

Las protectoras son: DEJANDO HUELLA, CATTLEJEROS, CONVIVEANIMALIA, LA POSADA FELINA, EL CUBIL DEL DESAMPARO. También debería saberlo

e) Expediente administrativo de la gestión que la Concejalía de Bienestar Animal realizó respecto al perro Káiser, así como su seguimiento.

Ya lo he detallado el caso hace un momento, solo añadir que:

No existe un único expediente o acto administrativo, ya que este caso ha llevado actuaciones tanto en mytao, como emails, visitas, informes, documentos de seguimiento, llamadas, etc....

Hay dos posibilidades, que el técnico haga un informe resumen o que copie y escanee todas las actuaciones, ha de tener en cuenta que cualquiera de las dos le quita un tiempo que no podrá dedicar a otras cuestiones más urgentes y necesarias. Contando además del tiempo que ha invertido la técnico de la Concejalía en desarrollar los informes que habían pedido para esta comparecencia, que espero sepa valorar, ya que a pesar de ser actuaciones que a lo largo de estos dos años se han ido publicando y publicitando o estaban publicados en las plataformas públicas, prefirió usted pedirlo por escrito y que le

diesen el trabajo hecho en lugar de recapitularlo personalmente, haciendo de esta manera que la técnico invirtiese el tiempo en esta labor y lo quitase de otras labores que a diario se realizan.

f) Informe de la gestión que se realizó de la perrita extraviada el 27-4-21 (caso referenciado en el punto Cuarto de la Exposición de Hechos de este escrito).

Acabo de leerle el informe veterinario del caso hace un momento. Y espero que entienda que si la técnico de la concejalía se dedica a realizar informes para usted, tiene que paralizar sus labores diarias.

g) Informe de las actuaciones que desde la Concejalía de Bienestar Animal se han realizado desde su creación, en la presente legislatura

Se les ha facilitado una memoria de gestión de la concejalía. Me reitero en lo que acabo de decir. Un informe muy detallado.

h) Aportación de la documentación a la que hizo referencia el concejal especial en el pasado pleno ordinario del mes de abril, respecto a las cartas y correos electrónicos que desde la Concejalía de Bienestar Animal se han enviado a la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y demás organismos; para solucionar la problemática ocasionada a las cigüeñas de la antigua torre de bomberos, al quitarles su nido.

Con que se revise usted sus emails, valdría, porque ya se le han enviado. Y repito, quedó usted en realizar gestiones de las cuáles no ha dicho nada ni a la concejalía ni a la comisión mixta.

SEXTO

Por último, y aunque usted no menciona esta anomalía, hay un asunto que nos preocupa, las actuaciones que algunos vecinos del municipio tienen con los gatos ferales, que les dan de comer en sus casas, generando colonias descontroladas. ¿Le suena?

Algunos como usted, se comprometen en ir a regularizar, pero nunca llegan a hacerlo. Si tiene alguna idea, no dude en contárnosla.

Esther Álvarez tiene la siguiente intervención **(Añadida por acuerdo del pleno de 11 de noviembre de 2021):**

“Muchas gracias Sr. concejal por comparecer ante el Pleno. Me ha dado más información de la que yo iba a tocar aquí, pero se lo agradezco enormemente porque yo no iba a hablar del CPA, pero estoy muy contenta porque podamos decirnos las cosas a la cara, frente a frente, y que podamos hablar de algo que espero que nos importe a los dos y al resto de concejales, que es el bienestar de nuestros animales.

Muy bien, creo que ha contado muchos cuentos, Sr. concejal, y yo creo que voy a dejar claro que son las cuentas y que es contar cuentos. Yo creo que los cuentos que nos ha contado tendrían un buen foro en la concejalía de Cultural y seguro que la concejal Gema que es tan amable, estaría encantada de darle a Ud. un espacio. Entonces, ha dicho muchas cosas, más de las que yo pensaba tocar, así que voy a empezar por el CPA, que yo no lo tenía preparado.

El CPA, Sr. concejal, fue inaugurado la semana pasada, fuimos todos los concejales que quisimos y fue muy curioso porque nos hicieron un paseíllo, con todos los cheniles cerrados, bien cerrados, estaban todos los todos los cheniles bien cerrados y nos llevaron por donde quisieron que fuéramos. Menos mal que yo, unos días antes como bien sabe Ud. me presenté en este Centro de Protección Animal y pude ver los cheniles por dentro, por fuera, y pude pasearme por todos los patios y pude comprobar, en el paseíllo de la inauguración, que Uds. no han hecho completamente los deberes.

Le agradecí a Ud. el trabajo que han hecho en el CPA, pero es insuficiente, porque ha estado cerrado ocho meses. Ocho meses ha estado cerrado para que, en el último momento, en el último momento cuando se celebró esa Comisión mixta, todavía tuvieran muchísimas cosas sin hacer.

Dice Ud. que me pasaron los planos del techado, que yo no los vi. La verdad es que esos datos son irrelevantes, pero lo voy a decir: esos planos tenían las recogidas de las aguas del techo, ¿verdad? Porque eso es lo que tiene un techo, ¿no? Todos tenemos canalones donde se recogen las aguas que caen por el techo, ¿no? ¡Pues el centro de protección animal NO! Sigue sin sus canalones. Por lo tanto Sr. concejal, ya que no ha hecho bien los deberes, ese techo en el momento que reciba aguas, ¿dónde van a ir? A las paredes de los cheniles, de los cheniles que ya tienen filtraciones. Y si quiere ahora mismo le enseño las fotos.

¡No han hecho bien los deberes! Ese techo está incompleto y han estado 8 meses de obras. Gracias por traer el tema de las obras del CPA porque yo no lo iba a tocar, me lo he tenido que apuntar según Ud. hablaba.

Por favor, que conste en Acta señor secretario, que pido que pongan los canalones que le faltan al tejado del Centro de Protección Animal. ¿Para qué? Para que no se inunden mucho más los cheniles. Cheniles que no están impermeabilizados. Ocho meses de obras y no han impermeabilizado los cheniles que ya tenían filtraciones, grandes, anteriormente. O sea, imagínese cuando caiga el agua de ese techado vertical sin los canalones.

No voy a hablar de que la calefacción de los cheniles de los gatos está rota, no la han reparado. Lo único que han hecho es esconder los cables que andaban pelados. Perdón, tiré fotos el día de la inauguración que se las puedo enseñar ahora mismo. Siguen rotas, pero como los cheniles, como bien sabrán mis compañeros que vinieron a la inauguración estaban cerrados y no nos dejaron entrar. Pero yo desde fuera, como ya me lo sabía porque había estado una semana antes, vi que seguían rotas. Otra cosa que por favor pido que conste en Acta que hay que arreglar, después de ocho meses de cierre de obras.

¿Qué más me dice Ud.? Está Ud. hablando de Comisiones mixtas. Aquí ha hecho un alarde de que ha dado cuenta en las Comisiones mixtas. Creo recordar que, a mí en las Comisiones mixtas se me llama la atención ¡Ud. me la llama!, porque me dicen que ni es el foro ni allí se hace política, ni se deben de hacer preguntas, que a Ud. le incomodan con las asociaciones de protección animal y, por lo tanto, que ya hemos tenido algunos rifirrafes, yo he optado por callarme; porque el foro son las Comisiones informativas y el

Pleno, donde estamos hoy aquí. Por eso está Ud. aquí. Por eso he pedido, hace cinco meses pedí, que estuviera Ud. aquí; porque en esas Comisiones mixtas a mí Ud. me dice que no es el foro para darme esas explicaciones que dice que me ha dado.

No obstante, pido por favor que conste en Acta, señor alcalde, por favor, pídale al Secretario General que conste en Acta que pido todos los enlaces de las videoconferencias de todas esas Comisiones Mixtas realizadas, para que veamos quién cuenta cuentas y quién trae las cuentas claras.

Voy a seguir el orden que yo me he preparado, creo que no me he apuntado más de lo que me ha dicho, por lo que voy a seguir contestando a lo que me ha dicho:

Quiero que conste en Acta también que el acuerdo plenario alcanzado el pasado 8 de julio, donde se aprobó la comparecencia del Concejal de Bienestar Animal no se cumplió en ningún apartado; ya que en el plazo de 15 días NO SE CONVOCÓ la Comisión INFORMATIVA de Bienestar Animal.

No diga Ud. que ya ha tenido muchas Comisiones mixtas donde asisten las asociaciones de protección animal. Es que sr. concejal aquí, que esto lo debería Ud. de saber y si no a lo mejor va Ud. a tener ese problema que a mí me achaca de retención: aquí, cuando se aprueba en un Pleno la comparecencia y se pide que se convoque la Comisión previa no se refiere a una Comisión mixta, sino una Comisión Informativa donde no están las asociaciones de protección animal, sino que están los concejales. Esa Comisión Informativa que se aprobó por Pleno el 8 de julio no se convocó, porque Ud. dice que ya las Comisiones mixtas cumplen esa función. Por favor, esos video enlaces son fundamentales ahora para poder comprobar todo lo que Ud. ha dicho y lo que yo estoy diciendo y lo que voy a seguir diciendo.

Decía que no se ha cumplido lo que se aprobó en acuerdo plenario, porque ni se convocó esa Comisión Informativa y ni se nos han entregado los documentos que yo solicito en esa proposición que se aprobó. Por qué Ud. no tiene que decidir si se presentan o no esos documentos o no, se aprueban en el Pleno y Ud., encargado de esta concejalía, pues tiene

que hacer que esos documentos nos lleguen a todos los concejales; cosa que no han llegado, que no han llegado completos.

Uds. han presentado un breve resumen (de los documentos que tenían que aportar). Un breve resumen y lo han presentado este lunes. El martes era fiesta, el lunes porque lo pedí yo. Lo pedí yo por e-mail, que por favor nos entregaran la documentación. Y este breve resumen, que está hecho del 5 de octubre, no sé qué trabajo he podido dar yo a la Concejalía porque esta moción la presenté hace cinco meses y el informe lo hacen el 5 de octubre. Pues esos cuatro meses y pico no sé qué habrán estado haciendo. Espero que trabajando en bienestar de los animales. ¡En fin!

¿Sabe por qué pido yo el libro de entrada y de salida de animales? Porque Ud., señor concejal, en una Comisión mixta, cuando yo le dije a Ud. que los vecinos a mí me denunciaban que allí había entrada y salida de animales, refiriéndome también a perros, Ud. en esa Comisión mixta dijo que esos animales eran los que Uds., los de la concejalía de Bienestar animal, llevaban al centro. En esos video enlaces lo vamos a ver y le prometo que me voy a ver una por una todas esas Comisiones (mixtas) y voy a presentar proposición para desmentirle a Ud. y que vea la ciudadanía quien cuenta cuentas quién cuenta cuentos.

Pido un segundo turno de palabra, y para finalizar este primer turno de palabra quiero decir que en las Comisiones mixtas algunas personas de las protectoras de animales dijeron que eran ellas las que limpiaban el CPA, las que arreglaban los pomos y las que se encargaban de hacer algunos arreglillos. Por eso yo he pedido el seguro de responsabilidad civil para ver si estas trabajadoras estuviesen cubiertas haciendo el resto de los trabajos”.

0:29:40

Beatriz Arceredillo opina que la información es detallada. Lo único el retraso.

Con respecto a las cigüeñas, pregunta por las gestiones con la Sociedad Española de Ornitología para un traslado menos traumático, pues las cigüeñas van a volver

0:31:40

Ana González opina que los 760 PPP que hay no quiere decir que tengan licencia. La licencia de estos perros es muy costosa y cada perro tiene que tener su propia licencia. Es injusto.

0:33

Gema Rodríguez se empieza a ver color en la concejalía después de dos años. Ha tardado demasiado.

La inauguración ha sido un lavado de cara, pero, comparado con el lamentable estado en que estaba, parece nuevo.

La nueva ordenanza no difiere mucho de la anterior.

Los espacios para gatos parece que han tenido aceptación.

Han finalizado la CPA y esperamos una gestión eficiente pues el ayuntamiento invierte poco dinero y recursos en que sea así.

Cinco acciones visibles en dos años, algunas inacabadas. Algunas no hubieran sido posibles sin la ayuda de otras concejalías o sin subvenciones.

0:35:30

José Manuel Zarzoso pidió el acceso al libro de entradas y salidas. Entendían que era acceder a verlo. Se nos ha negado por protección de datos, pero somos concejales y la información que manejamos es protegida y tenemos el deber de sigilo y secreto.

Hemos sido demasiado cauteloso, pero luego revelamos datos personales de trabajadores.

0:38:30

Francisco Javier Velaz brinda todo su apoyo a su compañero y reconoce que aún quedan cosas por hacer. Hemos hecho una buena reforma ahora y se van a seguir haciendo. Está apuntado.

0:40:17

Esther Álvarez tiene la siguiente intervención **(aprobada por acuerdo del pleno de 11 de noviembre de 2021)**

“Puntualizo que en la anterior comparecencia (del concejal de deportes) hemos ocupado más de hora y media. No entiendo por qué ahora en esta se veta el tiempo, me parece muy injusto.

Minuto 40

Me decía el sr. concejal respecto al perro Kaiser, algo que es muy importante para toda la audiencia y toda la corporación. Yo no visité al perro Kaiser por una razón fundamental: porque se había iniciado un procedimiento penal y no quería interferir absolutamente en nada porque soy concejal. Y por otra razón: porque a ese animal cada vez que le veía me daban ganas de llorar, que de hecho lo he hecho muchas veces, porque era un muerto andante. Un animal que no se tenía en pie y que se hacía sus necesidades encima.

Respecto a este perro (Káiser) por qué pido el expediente, muy sencillo, y no es porque quiera yo enterarme de datos personales porque como bien han hecho Uds. en el informe que han presentado los pueden tachar con un rotulador. Por lo que si es cuestión de rotuladores (por lo que no aportan los documentos solicitados) yo no tengo ningún problema en facilitárselos ;no señor! Yo quiero ver ese expediente por una sencilla razón:

porque lo que ha pasado con ese perro, que está en un procedimiento penal que como bien Ud. ha dicho ha habido un cruce de denuncias, es grave y espero que no se vuelva a repetir. ¿Por qué? Porque esta concejalía dice que Ageraá, la gestora en aquel tiempo incautó cautelarmente a este perro Káiser. Esto me llama la atención, porque el término “incautación”, el único organismo con potestad para incautar bienes es la propia administración por lo que una gestora dudo mucho que hubiera podido hacer una incautación. Es por eso por lo que deben de permitirnos ver este expediente, porque además dicen Uds. que se le ha abierto a la gestora Ageraá un expediente sancionador, por lo tanto, me he puesto en contacto con la gestora Ageraá y desconocen totalmente ese expediente sancionador por lo que pido que por favor conste en Acta que pido que nos hagan llegar este expediente.

Quisiera decir que, dada la gravedad sr. concejal, sr. alcalde y Corporación, de esta aseveración de que se ha abierto un expediente sancionador, yo, si me lo hacen llegar, seré la primera que exigirá la sanción que corresponda a quien tenga que corresponder si se ha incumplido la ley.

Decir, además, que Uds. apuntan a que el perro Káiser, el pobre perro Káiser, volvió con sus dueños y le eutanasiaron a los pocos meses. Me produce mucha tristeza pensar que le prolongaron el dolor y la situación en la que estaba. ¿Sabe lo que declaró el veterinario que dice Ud. que decía que estaba todo muy bien con Káiser? En sede judicial ha declarado que desde el 2019 no tenía contacto con ese perro y que desde luego las fotos que se aportaron demostraba que estaba maltratado. Por eso hay un proceso penal.

Y para finalizar, lo que yo no puedo entender sr. Concejal, que se esté siguiendo un proceso penal, que debía de haber iniciado este ayuntamiento, denunciando los hechos de un posible maltrato pero ante la pasividad y yo creo que colegio, con los dueños de este perro, Uds. lejos de personarse, presentarse en dicho juicio para perseguir unos hechos de posible maltrato lo que han hecho es arremeter contra la única, la única asociación que velando por este animal llevó esta situación a quien lo tiene que juzgar que es un juez.

Siguen abiertas las acciones judiciales y la investigación sigue, por lo tanto, la posibilidad de que haya una sentencia que condene un posible maltrato nos debería de alertar; mientras esta concejalía nos viene a presentar un breve resumen, sin aportar el expediente, diciendo que ese pobre animal estaba bien cuidado.

No nos cuente cuentos, por favor, y tráiganos las cuentas. Las cuentas que hace cinco meses que se le han pedido.

Decir sobre la perrita extraviada: ¿sabe quién la encontró? Era un auxiliar de veterinaria. ¿Sabe qué le dijo Rivaanimal cuando devolvió la perrita a su dueña? Que no habían podido revisarla porque no les había dado tiempo. ¡Qué curioso que aparezca ahora aquí un informe veterinario! Mal empezamos, si esta gestora presenta revisiones veterinarias sospechosas.

Y para finalizar con las cigüeñas, las cigüeñas sr. concejal son responsabilidad principal de Ud. porque es el concejal de bienestar animal. No mía. Y yo bastante estoy haciendo desde hace un año, luchando contra Ud. para que les da una mayor cobertura que no se les da. Estas cigüeñas han vuelto. Dice Ud. que esta plataforma (de sustitución del nido en la torre que las han cerrado) puede costar unos 30.000 euros. ¡Qué suerte! Porque yo pedí presupuesto a SEO Birdlife y a Grefa y no me han contestado. Entonces, si Ud. sabe que cuestan 30.000 euros ¡fíjese que barata sale esa plataforma para dar cobertura a estas cigüeñas, que los ciudadanos además las queremos, en vez de gastarse el dinero en el césped de plástico que van a poner en las vías del tren. Qué encima no le corresponde a este ayuntamiento hacer. Por lo tanto, si Ud. es el concejal de bienestar animal por favor luche por los animales que está defendiendo y debe de defender.

Estas cigüeñas ya están aquí, ¿qué vamos a hacer? Porque solo han escrito un e-mail y en ese e-mail, ¿qué les han contestado? Que busquen alternativas. ¿Cuál es la alternativa? ¿Cuál? Ninguna. Entonces si es concejal de bienestar animal preocúpese realmente por dar cobertura a estas cigüeñas. Que son su responsabilidad, por desgracia no son la mía. Porque le puedo asegurar que si yo estuviese en su lugar me mataría con el alcalde para

que en vez de poner césped de plástico en las vías del tren pusiera esa plataforma de que Ud. ha hablado.

Muchas gracias ya he terminado”.

0:47:45

José Manuel del Cerro dice que Esther Álvarez habló de trapicheo y hoy vuelve con insinuaciones como colegueo.

Su intervención se resume en que se comprometió a hacer llamadas, que no ha hecho.

Dice que su labor es luchar contra mí. Cree que su labor es trabajar, no luchar contra mí.

Contesta a Gema Rodríguez que le dé una vuelta a la ordenanza antes de decir que no difiere mucho de la anterior.

Las primeras actuaciones relativas a la retirada del nido fueron en agosto. Quizás si que debieron reflejarlo por email.

La subvención de la Comunidad para mejorases apenas el 50 %. Ojalá fuera el 85. Esta subvención se podía haber pedido desde 2016 pero no se ha pedido hasta 2019.

0:58:06

(Modificado el 11 de noviembre de 2021)

Los ciudadanos y ciudadanas de Parla aspiran a que hagamos mejoras en la ciudad y nos gastemos lo **mínimo**.

Y gracias a que los criterios son técnicos, porque si fueran políticos, estaríamos como con el Centro de Salud o el Pérez Llorca que sigue siendo una explanada.

Y ahora pretenden apuntarse este logro.

Nos dijeron que no teníamos nada, pero hoy podemos decir que es complicado y laborioso, pero no irrealizable. Tenemos un CPA remodelado. Ojalá hubiéramos tenido más dinero, pero tenemos lo que tenemos.

Y esperamos seguir haciendo mejoras el año que viene porque nuestra apuesta por el bienestar animal es clara.

La Comunidad de Madrid ha recibido 3.400 millones € para gastos de la pandemia y nosotros en adaptación de los colegios a la pandemia hemos gastado 900.000.

Apúntense el tanto y consigan que nos los paguen.

Esther Álvarez pide turno por alusiones que no le es concedido por el alcalde

El debate puede seguirse en sede electrónica

[Canal TV Internet del Ayuntamiento de Parla - Canal 5 \(ayuntamientoparla.tv\)](http://ayuntamientoparla.tv)

**6. MOCIÓN CONCEJALA NO ADSCRITA PARA LA APROBACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
MOCIÓN CONCEJALA NO ADSCRITA PARA LA APROBACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
PROPOSICIÓN DE LA CONCEJAL ESTHER ÁLVAREZ SÁNCHEZ QUE PRESENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, PARA LA APROBACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

“Proposición presentada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para que el Pleno municipal del Ayuntamiento de Parla proceda a su debate y aprobación.

EXPOSICIÓN DE HECHOS

PRIMERO. -A pesar de que el maltrato a la infancia cuenta con siglos de antigüedad y que en la actualidad existe una mayor toma de conciencia sobre la necesidad de proteger a los niños de cualquier tipo de violencia, sus cifras siguen siendo dolorosamente altas en muchos lugares del mundo; constituyendo una grave problemática a nivel mundial. Según Unicef: “La violencia infantil ha llegado a extremos nunca vistos, en los cuales el asesinato es sólo la punta del iceberg. En 58 países más de la mitad de los pequeños son disciplinados mediante violencia en sus casas o en las escuelas”. Arrojando las escalofriantes cifras de que 6 de cada 10 niños en el mundo de entre 2 y 14 años sufren maltrato físico a diario. Representando a 1.000 millones de niños aproximadamente, los que padecen maltrato de parte de sus cuidadores. Dándose por lo general la combinación de castigos físicos y psicológicos.

SEGUNDO. – De acuerdo con Unicef, no hay país que se libre del terrible mal de los malos tratos a los menores de edad, definiendo como víctimas de maltrato y abandono a aquellos niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años que “sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales”.

En España, la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI) declara que, a pesar de la existencia de diversas definiciones de maltrato infantil, la de mayor consenso es la elaborada por el Observatorio de la Infancia y recogida en el Protocolo básico de intervención contra el Maltrato Infantil; a la que se refiere como: “acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño o la niña de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad”.

TERCERO. – Existe un gran volumen de normativas internacionales que ejercen influencia en las políticas nacionales respecto a la infancia, encontrando las mismas leyes impedimentos para ser propuestas y desarrolladas en la esfera de la vida privada,

donde los menores corren más riesgo. Como declara la Organización Mundial de la Salud:

La barrera que tradicionalmente separa la vida privada de la esfera pública ha impedido desarrollar políticas e instrumentos jurídicos encaminados a impedir la violencia en el seno de la familia y a prestar servicios a los afectados por ella. La ausencia de datos exactos y completos es una de las indicaciones claras de la presencia de ese tupido velo, que ha dificultado la elaboración y evaluación de estrategias satisfactorias para hacer frente a este grave problema. A pesar de las pautas internacionales en materia de derechos humanos y del niño, algunos marcos jurídicos nacionales siguen siendo insuficientes para conseguir una prohibición inequívoca de la violencia en el hogar. El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la **Declaración Universal de Derechos Humanos**. Tras este acto histórico, la Asamblea pidió a todos los Países miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera "distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios".

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es el Tratado Internacional adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, siendo el tratado más ampliamente ratificado por todos los países del mundo, a excepción de Somalia y Estados Unidos. Por tanto, Los Estados parte, incluyendo a España, están obligados a respetarlo y hacerlo cumplir sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones, procedencia, posición económica; creencias, impedimentos, nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

La Unión Europea, a su vez, expresa la «protección de los derechos del niño» en el artículo 3 del Tratado de Lisboa.

El Consejo de Europa, asimismo, “cuenta con estándares internacionales para garantizar la protección de los derechos de las personas menores de edad, como son el Convenio para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual (Convenio de Lanzarote), el Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia

doméstica (Convenio de Estambul), el Convenio sobre la lucha contra la trata de seres humanos o el Convenio sobre la Ciberdelincuencia; además de incluir en la Estrategia del Consejo de Europa para los derechos del niño (2016-2021) un llamamiento a todos los Estados miembros para erradicar toda forma de castigo físico sobre la infancia”.

CUARTO. – En España, la protección de las personas menores de edad debe de ser una obligación prioritaria de los poderes públicos, reconocida en **el artículo 39 de la Constitución Española**, y dispuesto por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) que España aceptó y ratificó en 1990.

El Comité de Derechos del Niño, con ocasión del examen de la situación de los derechos de la infancia en España en 2018, reiteró a nuestro país la necesaria aprobación de una ley integral sobre la violencia contra las personas menores de edad. El 9 de junio de 2020, el Consejo de Ministros tras su aprobación, remitió a las Cortes Generales un **Proyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia**.

QUINTO. – Como advierten los expertos en infancia y adolescencia, así como los innumerables estudios realizados sobre los efectos que producen los malos tratos en las personas que los sufren, las consecuencias del maltrato y/o abuso sexual repercute de manera muy nociva en el desarrollo integral de las víctimas que los padecen.

Según el Comité de los Derechos del Niño “las graves repercusiones de la violencia y los malos tratos sufridos por las personas menores de edad acarrearán, entre otras muchas consecuencias, lesiones que pueden provocar discapacidad; problemas de salud física, como el retraso en el desarrollo físico y la aparición posterior de enfermedades; dificultades de aprendizaje incluyendo problemas de rendimiento en la escuela y en el trabajo; consecuencias psicológicas y emocionales como trastornos afectivos, trauma, ansiedad, inseguridad y destrucción de la autoestima; problemas de salud mental como ansiedad y trastornos depresivos o intentos de suicidio, y comportamientos perjudiciales para la salud como el abuso de sustancias adictivas o la iniciación precoz en la actividad sexual”.

Algo muy importante a tener en cuenta a la hora de entender a qué se considera maltrato, es que no sólo se considera a la acción directa sobre el menor; sino que también se incluye la exposición del mismo a malos tratos, como en la violencia intrafamiliar; por el sufrimiento que produce en las víctimas que son testigos de dicha

violencia, con las posibles consecuencias a corto y largo plazo tan nocivas para su salud y desarrollo.

En la actualidad en España, las organizaciones especializadas en la infancia y adolescencia, como La Fundación Anar, alertan que ha habido un aumento de la violencia hacia los menores de edad durante el confinamiento por el Covid-19, lo cual agudiza más la imperiosa necesidad de hacer más visible que nunca los malos tratos a la infancia y a la adolescencia; así como aunar todos nuestros esfuerzos para erradicar lo antes posible esta lacra de nuestra sociedad.

Con relación a la Convención sobre los Derechos del Niño y demás normativas nacionales e internacionales, España debe fomentar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas necesarias para proteger a los niños y adolescentes de cualquier forma de violencia, perjuicio, abuso físico o mental, descuido o negligencia, malos tratos o explotación.

En conclusión, con acuerdo a la ley, los poderes públicos tienen la obligación de desarrollar actuaciones de sensibilización, prevención, asistencia y protección frente a cualquier forma de maltrato infantil.

Según el anteproyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia, aun cuando el cuerpo normativo español ha incorporado importantes avances en la defensa de los derechos de las personas menores de edad, así como en su protección frente a la violencia, el Comité de Derechos del Niño, con ocasión del examen de la situación de los derechos de la infancia en España en 2018, reiteró a nuestro país la necesidad de la aprobación de una ley integral sobre la violencia contra las personas menores de edad.

Como es sabido, aunque el anteproyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia pueda ser aprobado en breve, hasta que dicha Ley entre en vigor puede demorarse en el tiempo; es por ello por lo que PROPONGO a cada uno de los concejales que conformamos la corporación municipal de este ayuntamiento, que contribuyamos con más intensidad a la protección de las personas menores de edad, aprobando las siguientes propuestas:

PRIMERO. - Dar traslado a cada uno de los partidos políticos con representación en el Congreso, la urgencia de ponerse de acuerdo lo antes posible, para concluir una Ley Orgánica de verdadera Protección Integral a la Infancia y a la

Adolescencia; que prime realmente esa protección por encima de siglas e idearios políticos.

SEGUNDO. - Que en la localidad de Parla se lleven a cabo campañas de concienciación y actuaciones dirigidas a sensibilizar a la población respecto al maltrato infanto-juvenil, especialmente al abuso sexual; ya que es una de las peores formas de violencia que existe contra la infancia, y se estima que tan solo son denunciados el 15% de los casos.

TERCERO.- Que en los centros educativos donde acudan menores de edad, se imparta formación específica sobre los malos tratos y especialmente el abuso sexual; así como proveerles de la información pertinente para saber los teléfonos a los que pueden llamar y a qué organismos se deben dirigir, en caso de sufrir cualquier tipo de violencia. Así como dotarles de las estrategias e instrumentos para su prevención. Parla, a 21 de mayo de 2021. Fdo. Esther Álvarez Sánchez. Concejal no adscrita”.

Se hace una enmienda de sustitución que lee:

“Que en un plazo inferior a tres meses se constituya una Comisión Especial para el estudio de esta nueva ley y las implicaciones que tiene para nuestro municipio”.

0:00:43

Esther Álvarez advierte que se debate cinco meses después de su presentación, plazo en el que hay entrado en vigor la nueva LO 8/2021, de Protección Integral de la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia, lo que le obliga a presentar una enmienda a la totalidad.

Es la siguiente:

“Que en un plazo inferior a tres meses se constituya una Comisión Especial para el estudio de esta nueva ley y las implicaciones que tiene para nuestro municipio”.

9:30

(Añadido por acuerdo plenario de 11 de noviembre de 2021).

Beatriz Arceredillo afirma que en la página 48 antes de la intervención de la señora Ana Gonzalez como portavoz de MOVER Parla dijo que esa moción la va a defender Pedro José Andrino.

Ana González dice que ellos siempre han querido la igual protección para todos los miembros de la familia y, en especial, y echándolo en falta en cualquier protección y en cualquier ley, sería la protección del menor en los procesos de divorcio, que es un momento muy difícil para los menores que en muchos casos son tratados como moneda de cambio”.

13:45

Gema Rodríguez dice que Ciudadanos considera imprescindible esta ley y por ello votó a favor en el Congreso de los Diputados.

Por la poca agilidad de los plenos, la propuesta es solo una mera declaración de intenciones. Ha quedado desfasada.

14:50

Carolina Cordero dice que la propuesta le parecía ya un poco difusa.

Le gusta su sensibilidad con la infancia y la adolescencia. Parla es una de las ciudades con mayor número de niños y niñas.

Es evidente que ha quedado desactualizada, pero eso usted ya lo sabía en mayo.

Está diseñada para proteger contra la violencia infantil, venga de donde venga.

Debe saber que en este tema se trabaja cada día a la espera de que se desarrolle la nueva ley, que va a ser una herramienta muy importante de los ayuntamientos.

Hemos hecho una apuesta contundente. Por la protección y por la prevención. Y de forma transversal que es como se debe trabajar.

A principios de la legislatura firmamos un convenio con UNICEF, de la que se alegra de que hable en su moción.

Hay una comisión en la que participan la mayoría de las concejalías.

Estamos elaborando un plan y hemos constituido un Consejo Local, con representantes sanitarios, educativos y la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid.

También una mesa de asociaciones.

También se lea va a habilitar un espacio.

Este año se va a celebrar el día de los derechos de la infancia, que antes no se hacía.

Se va a contratar un servicio de actividades lúdicas.

No sé si es consciente de que esto antes no se hacía.

22:04

Ocupa momentáneamente la presidencia Andrés Correa por ausentarse el Sr. Alcalde

22:04

Asume nuevamente la presidencia el Sr. Alcalde

24:00

Marta Varón dice que siempre ha existido, pero se está reduciendo afortunadamente porque cada vez se está haciendo más visible. Nos influye e importa a todos.

Lo peor es que uno de cada cuatro adultos crea que el castigo físico está justificado. No distingue clases ni riqueza.

Nace en el núcleo familiar y se extiende al colegio, compañeros, profesores, entrenadores y otros familiares.

0:25

La protección de la infancia es prioritaria para el Partido Popular.

Esperamos que con esta nueva reforma se denuncie más y no vamos a renunciar a garantizar su protección.

Esta reforma es consecuencia de la aprobación de dos leyes que aprobó el PP en 2015 e hizo que fuéramos el primer país que incorporara la defensa del interés superior del menor como principio interpretativo, derecho sustantivo y norma de procedimiento, como recomendó la ONU.

Afea al gobierno por las formas en que está modificación se ha llevado a las Cámaras. La urgencia con la que se llevó una ley tan relevante fue una falta de respeto a toda la sociedad.

Es una muestra más de este gobierno totalitario que quiere gobernar a golpe de decretazos.

Espera que no quede en papel mojado, pero son precisos recursos técnicos, económicos humanos pero el recorte del 8 % a la Comunidad de Madrid va a hacer muy difícil a la Concejalía de Infancia y Adolescencia aplicar este tipo de medidas.

Opina que es así como funciona la izquierda y espera que no haga uso partidista de los problemas de la gente como hace siempre.

Ese uso no sirve a la finalidad de la ley, sino que sirve a sus partidos.

Cita los abusos producidos en la Comunidad de Valencia y Baleares donde no se protegió a los menores tutelados sino a los responsables políticos que deberían haber velado por la protección de esos menores.

28:50

Ana Sánchez dice a Esther Álvarez que ha tenido muchos meses para prepararse y autoenmendarse, presentar por Registro y saber que venimos a tratar aquí.

Le aconseja que se lea bien el reglamento.

A Beatriz Arceredillo le dice que el reglamento regula el decoro y usted está protagonizando un esperpento tras otro.

(Añadido por el pleno de 11 de noviembre de 2021).

pide a la señora Ana Sánchez que retire la expresión “esta no se ha tomado la pastilla, aunque ya sabe que no se refería a mí, pero si se refería a cualquier compañero de esta bancada, es bastante ofensivo”.

Esta responde que tiene derecho a hablar con su compañero, pero no tiene la culpa de que esté a 10 metros.

34:10

José Manuel Zarzoso pide que retire las palabras pronunciadas por Ana Sánchez, si van dirigidas a alguien de su grupo y que conste en acta que Ana Sánchez se ha referido a una persona de la oposición y no ha retirado sus palabras.

Ana Sánchez pide que conste en acta que sus palabras no van referidas a ningún miembro de este pleno.

Segundo turno de palabra.

35:30

Esther Álvarez dice que esto es algo muy serio y esto es un cachondeo. No sabe si es difuso urgir a los partidos políticos a que se pongan de acuerdo para concluir esta ley orgánica de verdadera protección integral de infancia y adolescencia.

Lo que no hacen es lo que pido: que se lleven a cabo campañas de concienciación y actuaciones de sensibilización contra el maltrato juvenil y especialmente el abuso sexual.

Tampoco es difuso que se imparta formación específica sobre los malos tratos e información de los teléfonos a los que puedan llamar y organismos a los que dirigirse en caso de sufrir cualquier tipo de violencia.

Hay muchos carteles sobre violencia de género y ninguno de la infanto-juvenil. Es fundamental llevar a las aulas este tipo de información.

Gema Rodríguez pide disculpas a Esther Álvarez pues considera su propuesta muy seria.

39:10

Carolina Cordero presupone que la función de la oposición es hacer un seguimiento del trabajo que se realiza.

Hay un trabajo ingente que se aborda desde distintos ámbitos. Y con recursos muy limitados.

Pero respetemos que el trabajo técnico se haga con normalidad. No planteemos aquí cuestiones técnicas

40:30

Marta Varón agradece el trabajo de los trabajadores de protección a la infancia y los servicios sociales que es un trabajo muy duro, siempre para el bienestar del menor.

44:00

Esther Álvarez dice que hace seguimiento y lo demuestra.

La nueva ley hace hincapié en la comunicación, lo que obliga a todos los ciudadanos a denunciar cualquier situación de violencia en el mismo momento que tengamos conocimiento.

Obliga a las entidades locales a contar con protocolos. Deben ser buenos y sistemáticamente dados a conocer.

Todo el mundo debe conocerlos.

Ve fundamental que se conforme esta comisión.

Tenemos la obligación de elaborar programas en todos los ámbitos en que se trabaje con menores.

Es mucho trabajo y para eso estamos los 27 concejales, para trabajar en colaboración.

45:50

Enmienda:

“Que en un plazo inferior a tres meses se constituya una Comisión Especial para el estudio de esta nueva ley y las implicaciones que tiene para nuestro municipio”.

Primera votación: empate. 13 a favor, 13 en contra y 1 abstención

		SI	NO	ABS
PSOE	n	0	9	0
PP	s	5	0	0
PODEMOS IU	n	0	4	0
Cs	s	4	0	0
VOX	s	2	0	0
MOVER PARLA	s	1	0	0
ESTHER ÁLVAREZ	s	1	0	0

PEDRO ANDRINO	a	0	0	1
	27	13	13	1

Segunda votación: empate 13 a favor, 13 en contra y 1 abstención

		SI	NO	ABS
PSOE	n	0	9	0
PP	s	5	0	0
PODEMOS IU	n	0	4	0
Cs	s	4	0	0
VOX	s	2	0	0
MOVER PARLA	s	1	0	0
ESTHER ÁLVAREZ	s	1	0	0
PEDRO ANDRINO	a	0	0	1
	27	13	13	1

58:30

(Sustituido en el pleno de 11 de noviembre de 2021)

Juan Marcos Manrique pide que se incluya en el acta el artículo 36,8: (“Una vez iniciada la votación no se podrá interrumpir por ningún motivo, ni el/la Alcalde/Alcaldesa podrá otorgar el uso de la palabra. Tampoco podrán los miembros de la Corporación, durante la votación, entrar en el Salón de Sesiones ni abandonarlo”). Aquí se ha visto que en el momento de la votación [Pedro Andrino](#) ha abandonado el salón del pleno y aquí hay un funcionario público que es un policía que lo puede otorgar.

El secretario dice que él solo puede dar fe de lo que ha visto y que cuando se ha acercado ha visto que estaba en la puerta y se ha ido. Es de lo único que puede dar fe.

El sr. Zarzoso cita el 36,8 y dice que en la primera votación no estaba, pero en la segunda sí. No duda de la fe pública del secretario, pero en este pleno hay más funcionarios a los que se les podría preguntar

Voto calidad del alcalde negativo por lo que se desestima la enmienda por el voto de calidad del presidente.

Añadido en el pleno de 11 de noviembre de 2021

La señora Álvarez pide que se anule la segunda votación

Al iniciarse la votación de la moción el Sr. Zarzoso anuncia que el grupo popular abandona el Pleno, levantándose todos ellos y abandonando sus asientos. Lo mismo hacen los representantes del grupo VOX y la concejala Beatriz Arcereditillo.

Añadido en el pleno de 11 de noviembre de 2021

Esther Álvarez también anuncia que abandona el pleno y se levanta y abandona su asiento diciéndole al señor alcalde que el abandono se debe a que lo que está pasando con la votación no es serio

El Sr. Alcalde se dirige a los concejales de los grupos popular y VOX, así como a la no adscrita, y les dice que si se quedan se quedan y si no, pues...

Seguidamente les pregunta: ¿Ahora están ustedes o no están ustedes?

Se aprueba por 4 votos (Grupo Ciudadanos), 0 en contra y 23 abstenciones

		SI	NO	ABS
PSOE	a	0	0	9
PP	a	0	0	5
PODEMOS IU	a	0	0	4
Cs	s	4	0	0
VOX	a	0	0	2
MOVER PARLA	a	0	0	2
ESTHER ÁLVAREZ	a	0	0	1
	27	4	0	23

El debate puede seguirse en sede electronica

[Canal TV Internet del Ayuntamiento de Parla - Canal 5 \(ayuntamientoparla.tv\)](http://ayuntamientoparla.tv)

María Curiel da lectura a la siguiente moción, aunque no se vaya a debatir ni votar por ser el tiempo insuficiente.

MOCIÓN DE PSOE Y UNIDAS PODEMOS-OTRA PARLA ES POSIBLE PARA QUE SE CONOZCA, SE INVESTIGUE Y SE HAGA JUSTICIA SOBRE LO ACONTECIDO EN LAS RESIDENCIAS DE MAYORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Comunidad de Madrid, entre los meses de marzo a junio de 2020, la epidemia de COVID-19 se cobró al menos 7.000 vidas de personas mayores que vivían en las residencias. Estas pusieron de manifiesto las debilidades del modelo de atención residencial implantado, incapaz de hacer frente a una pandemia, las limitaciones de material de protección personal para los y las trabajadoras, así como la ausencia de protocolos de prevención de infecciones en estos centros.

En dichas residencias no había medios para una atención sanitaria adecuada, ni condiciones para una muerte digna, por lo que no es descartable que esta situación contribuyese a la elevada mortalidad que se dio en las residencias.

Existieron unos protocolos elaborados por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que dieron lugar a seleccionar qué personas contagiadas con la COVID-19 de las residencias de personas mayores, podían ser trasladadas al hospital y cuáles no.

Existen motivos para investigar sobre unos hechos tan graves y sobre sus posibles responsables, cuya importancia es tanto moral como relativa a la calidad de vida y a la de una muerte digna en estos centros; tanto en relación a lo pasado, como, sobre todo, al futuro, a pesar de que una mayoría de diputadas y diputados de la Asamblea de Madrid, por votación el pasado 15 de julio, haya decidido no continuar con la Comisión de Investigación, creada en la legislatura pasada.

Uno de los motivos más importantes para continuar con esta comisión son las declaraciones de ex consejero de Políticas Sociales en la Comunidad de Madrid, Alberto Reyero, donde públicamente pidió que la Asamblea de Madrid reabriese esta Comisión y que determinase lo ocurrido en las residencias, en las que fallecieron más de 7.000 personas mayores en apenas dos meses, después de que la Consejería de Sanidad mandase a los directores de las Residencias unos polémicos protocolos que impidieron el traslado de estos mayores a los hospitales durante el peor momento de la pandemia.

Él mismo pidió comparecer en la comisión de investigación para exponer todo lo que vivió entonces al frente de la Consejería que gestionaba estos centros sociosanitarios, afirmando que fueron momentos "muy duros y dolorosos" y que quedó "muy tocado" por lo ocurrido en las residencias durante las semanas de marzo y abril, y mantiene que los protocolos que impidieron la derivación de las personas mayores a los hospitales no fueron éticos. Esta comisión debe servir para determinar las responsabilidades políticas de aquella gestión.

Igualmente, se tumbó una Ley de Residencias mediante la que se exigía cambiar el modelo, la proporcionalidad entre trabajadoras y residentes y la medicalización de los centros, teniendo como objetivo dar a las personas usuarias los cuidados y la asistencia personal necesaria para realizar las actividades de la vida diaria, impidiendo así que no se vuelva a repetir la elevada mortalidad que se dio durante lo más crudo de la pandemia.

Los familiares de estas personas mayores fallecidas denunciaron las irregularidades de estas residencias y los protocolos que llegaron desde la Consejería de sanidad de la Comunidad de Madrid, convirtiéndola en una denuncia colectiva que, a día de hoy, todavía no se ha resuelto en los juzgados, pero que esperan que se resuelva lo más pronto posible y de una manera favorable a todas estas víctimas. También los y las trabajadoras de estas Residencias denunciaron todas estas irregularidades.

Por todo lo expuesto, venimos a proponer al Pleno, para su debate y aprobación, los siguientes,

ACUERDOS

- 1.- Instar a la Asamblea de la Comunidad de Madrid a la reapertura de la Comisión de Investigación sobre lo acontecido en las Residencias de Personas Mayores durante la pandemia, porque es necesario conocer la verdad de lo que sucedió a residentes y a los y las trabajadoras y evitar que se puedan volver a repetir.
- 2.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid la elaboración de una Ley de Residencias, porque es necesario que la situación de las mismas mejore.
- 3.- Proteger a los y las trabajadoras de las Residencias cuando denuncian o informan de la situación tan lamentable en la que trabajan”.

El debate puede seguirse en sede electrónica

Se levanta la sesión a las 19:52 horas quedando para el próximo pleno los siguientes puntos:

7. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y UNIDAS PODEMOS-IU OTRA 5. PARLA ES POSIBLE PARA QUE SE CONOZCA, SE INVESTIGUE Y SE HAGA JUSTICIA SOBRE LO ACONTECIDO EN LAS RESIDENCIAS DE MAYORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

8. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE ACEITE DOMÉSTICO.

9. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX INSTANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO A LA NO SUSPENSIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES CUMPLIENDO CON TODAS LAS NORMAS Y MEDIDAS NECESARIAS

10. MOCIÓN PSOE-UNIDAS PODEMOS-IU OTRA PARLA ES POSIBLE SOBRE EL PLAN DE INVERSIONES REGIONAL (PIR) EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

11. MOCIÓN PSOE-UNIDAS PODEMOS-IU OTRA PARLA ES POSIBLE PARA INSTAR A LAS ENTIDADES BANCARIAS A PRESTAR UN SERVICIO Y ATENCIÓN ADECUADO, EN ESPECIAL A LAS PERSONAS MAYORES, A QUIENES NO PUEDEN ACCEDER A GESTIONES EN LÍNEA

12. MOCIÓN PP PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE REFORME EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

13. MOCIÓN PP PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA 2009-28-CE7 SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES

14. MOCIÓN C'S PROPUESTA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN LOCAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE SUICIDIO

15. PROPUESTA C's PARA LA ELIMINACIÓN DE BASURA Y ESCOMBRO DE LOS PUNTOS DE VERTIDO INCONTROLADO DE NUESTRA CIUDAD

16. MOCIÓN VOX PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA SUSPENSIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LAS SANCIONES ANTE LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO DE ALARMA

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS